

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ENE 2010

VISTO el Decreto Provincial N° 029/10, mediante el cual comunica el traslado del Vicepresidente 1°, Dr. Manuel RAIMBULT, en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial, a partir del día 08 de Enero del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2°, Legislador Adrián FERNÁNDEZ, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo que corresponde que quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el suscripto.

Que mediante Decreto Provincial N° 030/10, comunica el retorno de la señora Gobernadora Dña. Fabiana Ríos, al ámbito Provincial, asiento natural de sus funciones, a partir del día 10 de Enero del corriente año.

Que en virtud del traslado del señor Vicepresidente 2°, Leg. Adrian FERNANDEZ, a partir del día 10 de Enero del corriente año, corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 4, INTEGRANTE DE
LA COMISIÓN DE RECESO LEGISLATIVO A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día domingo 10 de enero del corriente año, el Vicepresidente de la Comisión Permanente N° 4, Integrante de la Comisión de Receso, Leg. Ricardo FURLAN, queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

003 / 10

*Legislador Ricardo FURLAN
Vicepresidente de la Comisión Permanente N° 4,
Integrante de la Comisión de Receso
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*